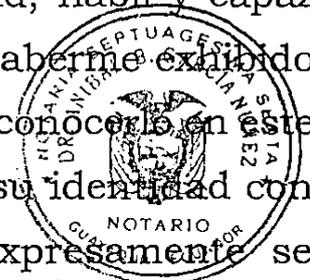


ESCRITURA	2018	09	01	76	P00389
	FACTURA	001	002	000007665	



**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA TECHNOLOGY BUSINESS
CENTER S.A. TECHNOBUSINESS.-
CUANTIA.- INDETERMINADA.-**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día **VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, Doctor ANIBAL B. GARCIA NUÑEZ, Notario Público Titular Septuagésimo Sexto del cantón Guayaquil, comparece el señor **JIMMY ENRIQUE CAMPOS PINARGOTE**, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS**, autorizado para comparecer a la celebración de la presente escritura por intermedio de la Junta General Extraordinaria de socios de su representada, residente en esta ciudad de Guayaquil el otorgante con domicilio en la ciudad de Guayaquil, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme exhibido su respectivo documento de identidad de conocerlo en este acto **DOY FE.**- El otorgante comprueba su identidad con su cédula de ciudadanía, y solicita expresamente se incorpore a este instrumento una copia debidamente



certificada del mismo; de igual forma autoriza en conformidad a lo prescrito en el artículo SETENTA Y CINCO de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede, como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Conste por el presente documento el **CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración del presente instrumento el señor Jimmy Enrique Campos Pinargote, en su calidad de Gerente General de la compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** La compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS**, es una compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Cantón Guayaquil, Abogado Dr. Piero Aycart Vincencini, el veintinueve de julio de dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiseis de agosto del dos mil catorce; **DOS.DOS)** la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A.**





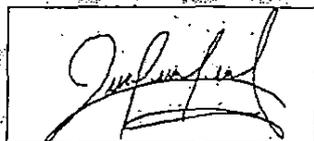
Presidente de la compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS.**

REFORMA DE ESTATUTO.- Con los antecedentes expuestos, y tal como fue aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 17 de enero de 2018, en virtud de la decisión unánime de los accionistas de la compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS,** la compañía procede a reformar el artículo dos del objeto de social que constan dentro de los estatutos de la compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS.** Por lo que Para que de ahora en adelante conste de la siguiente manera “ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL “... venta al por mayor y menor de equipos y aparatos de comunicación incluyendo partes y piezas y además alquiler de equipos y estructuras de telecomunicaciones. **CUARTA.- HABILITANTES:** Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento del Gerente General de la Compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS;** RUC de la compañía y, original y copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de (socios o accionistas) de la compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS** celebrada el 17 de enero de 2018. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento. (Hasta aquí la minuta) Firmado: abogado





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308176781

Nombres del ciudadano: CAMPOS PINARGOTE JIMMY ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDINO ESTRADA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: CAMPOS GARCIA JOSE MARIA

Nombres de la madre: PINAROGOTE ROSA AUXILIADORA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2018

Emisor: IVAN DAVID ANDRADE TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL - NOT. 76 - GUAYAS-GUAYAQUIL



N° de certificado: 188-088-98496



188-088-98496

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1308176781

Nombre: CAMPOS PINARGOTE JIMMY ENRIQUE



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2018

Emisor: IVAN DAVID ANDRADE TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 76 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 185-088-98501



185-088-98501



TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS

Guayaquil, 29 de julio del 2014

Señor
JIMMY ENRIQUE CAMPOS PINARGOTE
Ciudad.-

De mi consideración.-

Por medio de la presente se me permite informarle que los accionistas fundadores de la Compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS** en su acto constitutivo celebrada el día de hoy, resolvieron elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de manera individual en la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes que establece el estatuto Social de la compañía

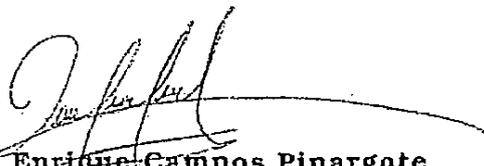
La Escritura Pública de Constitución de Compañía consta en fecha del 29 de julio del 2014, ante el notario Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Trigésimo del Cantón Guayaquil.

Muy atentamente



Sr. Cristhian Xavier Hidalgo Arce
0921972782
ACCIONISTA FUNDADOR

RAZON: Aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS**, el cual se me ha asignado en la ciudad de Guayaquil, el 29 de julio del 2014.



Sr. Jimmy Enrique Campos Pinargote
1308176781
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



NUMERO DE REPERTORIO:37.200
FECHA DE REPERTORIO:04/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:16:03



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiséis de Agosto del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS**, de fojas 80.431 a 80.445, Registro Mercantil número 3.185. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS**, a favor de **CRISTHIAN XAVIER HIDALGO ARCE**, de fojas 35.023 a 35.025, Registro de Nombramientos número 11.305.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS**, a favor de **JIMMY ENRIQUE CAMPOS PINARGOTE**, de fojas 35.026 a 35.028, Registro de Nombramientos número 11.306.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 29 de agosto de 2014



REVISADO POR: X

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0933232



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992875534001

RAZÓN SOCIAL:

TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	15/09/2014
NOMBRE COMERCIAL:	TECHNOBUSINESS S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES DE TELECOMUNICACION
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CABLEADO ELECTRICO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA Calle: RODOLFO VAQUERIZO NAZUR Numero: 28 Interseccion: GABRIEL ROLDOS GARCÉS Referencia: FRENTE ALBOCENTRO 5 Manzana: 19 Edificio: ALLALSA Piso: 2 Oficina: 3 B Telefono Trabajo: 045043864 Celular: 0995068218 Email: jcampos@technobusinesscenter.com



Código: RIMRUC2016000407808

Fecha: 25/04/2016 10:18:45 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS, CELEBRADA EL DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.



En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de enero del dos mil dieciocho a las diez horas, en las instalaciones de la compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS**, ubicada en las calles Junín #203 y Panamá tercer piso, se reúne la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS**, con la concurrencia de los siguientes Socios: **CRISTHIAN XAVIER HIDALGO ARCE** propietario de mil quinientas acciones (1500) participación del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y **JIMMY ENRIQUE CAMPOS PINARGOTE**, propietario de quinientas acciones (500) participación del valor nominal de un dólar cada una con derecho a un voto por cada Participación. Y el Sr. **HENRY NAPOLEON PIN HIDALGO** quien colabora en la compañía en los temas de tecnología.

Preside la sesión el Sr. **CRISTHIAN XAVIER HIDALGO ARCE**, en calidad de Presidente, y actúa como Secretario de la Junta el Sr. **JIMMY ENRIQUE CAMPOS PINARGOTE**, en su calidad de Gerente General. Los socios concurrentes que se presenten la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art., 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatuto de la compañía.

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre la renuncia del presidente de la compañía.

PUNTO TRES: Conocer y resolver la designación del nuevo Presidente de la compañía.

PUNTO CUATRO: Autorización

DESARROLLO

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatuto de la compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS**,

La junta entra a conocer el primer punto del orden del día, toma la palabra **JIMMY ENRIQUE CAMPOS PINARGOTE**, quien indica que por el giro comercial de la compañía y los planes de inversión que desean realizar en este nuevo año 2018, es necesario realizar inversiones en otros campos permitidos por la ley y ampliando nuestros servicios para competir en el mercado nacional y en el extranjero en ramas que no constan en nuestro objeto social. Para la aplicación y funcionamiento del espíritu de la compañía se considera necesario el cambio de objeto social y la reforma de estatuto de la compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS**.





... misma que quedaría de la siguiente manera:

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL "... venta al por mayor y menor de equipos y aparatos de comunicación incluyendo partes y piezas y alquiler de equipos y estructuras de telecomunicaciones".

Después de ciertas deliberaciones sobre este punto del orden del día, la Junta resolvió por unanimidad de votos, aprobar el cambio de objeto social de la compañía, como consecuencia de este cambio de objeto social se reforma el segundo artículo del estatuto social.

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre la renuncia del presidente de la compañía.

La junta entra a conocer el segundo punto del orden del día, toma la palabra **CRISTHIAN XAVIER HIDALGO ARCE**, quien anuncia que por motivos personales y laborales decide renunciar al cargo que ostentaba dentro de la compañía.

Inmediatamente se pasa a considerar el segundo orden del día el que es aprobado en forma unánime por los accionistas presentes, pasando a considerar el siguiente punto del día.

PUNTO TRES: Conocer y resolver la designación del nuevo Presidente de la compañía.

La junta entra a conocer el tercer punto del orden del día, luego de deliberar sobre el mismo, la Junta mociona el nombre del Sr. **HENRY NAPOLEON PIN HIDALGO**.

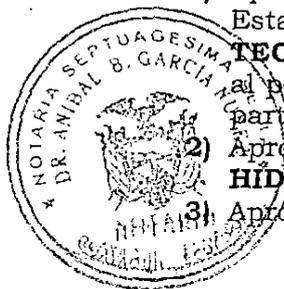
PUNTO CUATRO: Autorización que requiere el Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS** para que realice todos los trámites necesarios para el Cambio de objeto social, Reforma de Estatuto de la Compañía y la designación del Presidente de la compañía.-

Una vez leídos los puntos a tratarse, que sean aceptados por los Socios, el Presidente dispone se traten observaciones referente a los puntos del día y se den curso a deliberaciones finales.

RESOLUCIONES:

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, por unanimidad **RESUELVE:**

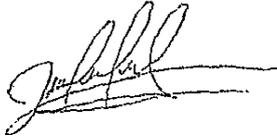
- 1) Aprobar y autorizar sobre el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatuto de la compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS**, "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL "... venta al por mayor y menor de equipos y aparatos de comunicación incluyendo partes y piezas y alquiler de equipos y estructuras de telecomunicaciones".
- 2) Aprobar la renuncia del Presidente de la compañía **CRISTHIAN XAVIER HIDALGO ARCE**.
- 3) Aprobar la designación del Sr. **HENRY NAPOLEON PIN HIDALGO** como



Presidente de la compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS**

- 4) Autorizar al Sr. **JIMMY ENRIQUE CAMPOS PINARGOTE**, en su calidad de Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para el Cambio de objeto social, Reforma de Estatuto de la Compañía y designación del Presidente de la compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS**.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes, y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los Socios de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-



f) **JIMMY CAMPOS PINARGOTE**
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA



f) **CRISTHIAN HIDALGO ARCE**
SOCIO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



f) **HENRY NAPOLEON PIN HIDALGO**



**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A.
TECHNOBUSINESS CELEBRADA EL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes enero del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en las instalaciones de la compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS**, ubicada en las calles las calles Junin 203 y Panamá, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS**, y se forma la lista de asistentes a la misma, incluyendo a los tenedores de las participaciones que constan en el libro de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, resultando que se encuentran presentes los siguientes socios:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES SUSCRITAS	CLASE DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCIÓN (US\$)	NÚMERO DE VOTOS
CRISTHIAN XAVIER HIDALGO ARCE	1500	Ordinarias y Nominativas	1.00	
JIMMY ENRIQUE CAMPOS PINARGOTE	500	Ordinarias y Nominativas	1.00	



Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social y pagado de la Compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS**, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

El Capital Social de la Compañía asciende a la cantidad de US \$ 2000 dividido en Trescientas Cuarenta Y Siete Mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una de ellas.

OBJETO DE LA JUNTA.- PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatuto de la compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS**. **PUNTO DOS:** Conocer y resolver sobre la renuncia del presidente de la compañía. **PUNTO TRES:** Conocer y resolver la designación del nuevo Presidente de la compañía. **PUNTO CUATRO:** Autorización

Guayaquil, 19 de enero del 2018

f) **JIMMY CAMPOS PINARGOTE**
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA

f) **CRISTHIAN HIDALGO ARCE**
SOCIO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

f) **HENRY NAPOLEON PIN HIDALGO**



Abogada Gilliam Solórzano Orellana.- matrícula número cero nueve guion dos mil nueve guion tres cuarenta y uno del Foro de Abogados del Consejo Judicatura". Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes que quedan elevados a escritura pública.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la minuta, la misma que se eleva a Escritura Publica.- se agregan los documentos de Ley.- leída esta escritura de principio a fin, por mí en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-



**COMPAÑIA TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A.
TECHNOBUSINESS**

R.U.C. No.: 0992875534001

**JIMMY ENRIQUE CAMPOS PINARGOTE
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 1308176781**

**DR. ANIBAL B. GARCIA NUNEZ
NOTARIO TITULAR
SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL**



ES FIEL COPIA IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN
LOS LIBROS DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO, EN
FE DE ELLOS CONFIERO CERTIFICADO ESTE **PRIMER
TESTIMONIO**, QUE SELLO Y RUBRICO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **EL NOTARIO.-**

DR. ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ

NOTARIO TITULAR

SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL



AB. MARÍA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad al Art. 18 numeral 3 de la Ley Notarial DOY FE:
Que la(s) fotocopias(s) que antecede(n) en 12 foja(s)
(es) son igual(es) al(los) documento(s) original(es) que me fue exhibido
Guayaquil, 07 FEB 2018



Ab. María Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.331
FECHA DE REPERTORIO:01/feb/2018.
HORA DE REPERTORIO:13:27



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el ~~Registro Mercantil~~ de la ~~Notaria~~ **Maria Alejandra Saltos Andrade** del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS**, de fojas 5.260 a 5.272, Registro Mercantil número 485. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 5331



Guayaquil, 05 de febrero de 2018

REVISADO POR: S

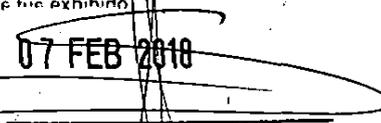

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

AB. MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE
Que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

07 FEB 2018




Ab. Maria Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

Nº 0270440



Factura: 001-002-000007665



20180901076P00389

NOTARIO(A) ANIBAL BENJAMIN GARCIA NUÑEZ
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20180901076P00389						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2018, (10:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS	REPRESENTADO POR	RUC:	0992875534001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JIMMY ENRIQUE CAMPOS PINARGOTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) ANIBAL BENJAMIN GARCIA NUÑEZ
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000008485



20180901034C00070

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901034C00070

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PRIMER TESTIMONIO DE REFORMA DE ESTATUTOS E INSCRIPCIÓN REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL - COMPAÑÍA TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECHNOBUSINESS y que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 7 DE FEBRERO DEL 2018, (11:02).

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 10348-0041-78
DOCUMENTO: Escritura
07/02/18
2.1.1

